

Rad No.: 26-240-114442

Barranquilla, 26/03/2026

Señor(a)
ANNERYS BEATRIZ MEJIA PEREA
Urbanización Timayui II Manzana X Casa 24
Santa Marta

Contrato: 17163143

Asunto: Cambio de Nombre - Retiro de Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-001267, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urbanización Timayui II Manzana X Casa 24 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de **ANNERYS BEATRIZ MEJIA PEREA** a partir de las próximas facturaciones.

Por otra parte, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se establece que se puede otorgar crédito Brilla a quien figure como suscriptor o usuario del servicio, propietario del inmueble.

Para el caso, el crédito fue adquirido por el (a) señor (a) DEN** BAR*** QUI*** deudor del crédito, quien en calidad de suscriptor de la factura o en el momento de adquirir el crédito, autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural.

Ahora bien, con ocasión a su solicitud GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla, por lo que para la próxima factura no se verá reflejado dicho concepto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
238855765